



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA

CIF: P4600022J Camino de Moncada, 24 46009 València
963 469 800 www.bombersdv.es

DIR3: LA0005659

SOLICITUD DE ADMISIÓN CONCURSO TRASLADOS SARGENTO/CP003 ED. 202_

DATOS DEL SOLICITANTE									
Nombre y apellidos						NIF			
Representante (en su caso)						NIF			
Tipo de vía CALLE	Dirección			Nº	Letra	Bl	Esc.	Piso	Prta.
Código Postal	Municipio			Provincia VALENCIA					
Teléfono		Correo electrónico							
Código personal	Parque de destino actual			Descripción del puesto de trabajo SARGENTO (CB-29)					
Subgrupo B	Situación administrativa ☐ Activo ☐ Otras situaciones			Clase de personal ☐ Laboral ☐ Funcionario					

PREFERENCIA DE DESTINO PARA AL CONCURSO

Indique la preferencia de destino para el concurso de traslados numerando del 1 al 17 los parques siguientes

PARQUE	ORDEN	PARQUE	ORDEN
Alzira		Oliva	
Burjassot		Paterna	
Catarroja		Pobla Farnals	
Chiva		Requena	
Cullera		Sagunto	
Gandia		Silla	
L'Elia		Torrent	
Moncada		Xàtiva	
Ontinyent			

SOLICITA

Ser admitido a las pruebas selectivas a las cuales se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, según el anuncio sobre las bases del concurso de traslados permanente de la categoría de sargento, publicadas en el [BOP nº 4 de 8-I-2016](#), y modificadas por anuncio publicado en el [BOP nº 160 de 20-VIII-2018](#)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	FIRMA
☒ Autobaremación	

Información sobre protección de datos (RGPD UE 2016/679 de 27 de abril de 2016)	
Responsable	Consortio Provincial de Bomberos de València
Finalidad	Registro y tramitación de la solicitud
Legitimación	Obligación legal
Destinatarios	Los datos facilitados no se cederán, ni transferirán sin su consentimiento o con una previsión legal
Derechos	De acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos según la legislación vigente
Información Adicional	https://www.bombersdv.es/es/informacion-pd-general/

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA

1. DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

APARTADO 1. ANTIGÜEDAD. Máximo 10 puntos

1.a Antigüedad. Máximo 9 puntos	Se valorará 0.03 puntos por cada mes completo de servicios en activo en las distintas AAPP, hasta un máximo de 9 puntos. También se computarán los servicios reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de los Servicios Previos en la Administración Pública
---------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	MESES COMPLETOS	DOC N.º	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

1.b Grado Personal. Máximo 1 punto	El grado personal igual o superior al del puesto convocado se valorará con 1 punto; grado personal inferior al del puesto convocado se valorará 0.5 puntos.
------------------------------------	---

GRADO PERSONAL	DOC N°	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

TOTAL APARTADO 1		
------------------	--	--

APARTADO 2. FORMACIÓN. Máximo 10 puntos

2.a Titulación académica. Máximo 2 puntos	Titulación académica oficial de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del puesto de trabajo a proveer (educación reglada según LOE y niveles MECES), que habiliten para desempeñar el puesto de trabajo, con exclusión de la que sea necesaria para el acceso a la categoría y aquellas que fueran imprescindibles para la consecución de otras de nivel superior 1 punto por título, con un máximo de 2 puntos. Si la titulación académica aportada para acceder a la categoría es superior a la requerida se valorará
---	---

TITULACIÓN ACADÉMICA	DOC N°	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

2.b Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 7 puntos	Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento de duración igual o superior a 15 h, incluidos master no oficiales, que hayan sido cursados o impartidos por la persona interesada, y que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo oficial de formación de empleados públicos, universidades, o el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, todos ellos con relación directa con las funciones a ejercer, hasta un máximo de 7 puntos, y con arreglo a la siguiente escala: a) De 100 o más horas, 1 punto. b) De 75 o más horas, 0.75 puntos. c) De 50 o más horas,0.5 puntos. d) De 25 o más horas, 0.25 puntos. e) De 15 o más horas, 0.15 puntos
--	--

CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	HORAS	DOC N°	PUNTUACIÓN	COMISIÓN (a rellenar por el Consorcio)

2.c Valenciano. Máximo 1 punto	El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 1 punto, previa acreditación de estar en posesión del certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneiximents del Valencià, con arreglo a la siguiente escala: Conocimiento oral: 0.25 puntos; Grado elemental: 0.5puntos; Grado Medio: 0.75 puntos; Grado Superior:1 punto. Se puntuará únicamente el nivel superior
---------------------------------------	--

TOTAL APARTADO 2		
-------------------------	--	--

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Sargento en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,07 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Cabo en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Por servicios prestados en puestos de trabajo cuyo desempeño se halle reservado a la categoría de Bombero en cualquier servicio SPEIS, desempeñando el puesto de forma temporal (interino o laboral temporal) o permanente (funcionario de carrera o laboral fijo) como consecuencia de la correspondiente convocatoria, a razón de 0,03 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

Página 2

TOTAL APARTADO 3						

TOTAL FASE CONCURSO. MÁXIMO 40 PUNTOS						
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

DECLARACIÓN AUTENTICIDAD

La persona firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremación y se compromete a acreditar documentalmente todos los méritos autobaremadados que figuran en este modelo